

Buenos Aires, 3 de ~~diciembre~~ de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de treinta y dos (32) máquinas de escribir manuales y dos (2) máquinas de escribir eléctricas -con inclusión en ambos casos de todos los repuestos que fueran necesarios- afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 4/6.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 19.600.-), de la siguiente manera:

\$ 9.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994; y

\$ 9.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA